

La consejera Matute ha visitado hoy unas de estas oficinas en la capital que garantiza estos productos sanitarios en días festivos

---

La Comunidad invirtió 1.600 millones en más de 142 millones de envases de medicamentos dispensados en las farmacias madrileñas

- En la región hay cerca de 3.000 de estos establecimientos, de los que 32 han abierto en los últimos 3 años y se encuentran en trámite otras 74 nuevas adjudicaciones
- Su flexibilidad horaria es posible gracias a la Ley de Farmacia autonómica

**28 de marzo de 2024.**- La Comunidad de Madrid ha dispensado en las farmacias más de 142 millones de envases de medicamentos durante 2023, financiados por el Ejecutivo autonómico con una inversión de más de 1.600 millones de euros. Los tratamientos son prescritos por los facultativos a través de la receta electrónica y los farmacéuticos asesoran y aconsejan a los pacientes en el seguimiento y adherencia a este proceso.

La consejera de Sanidad, Fátima Matute, ha destacado hoy estas cifras durante su visita a una de las farmacias de guardia de la capital que permanece abierta en Jueves Santo. “Es una de las 2.933 que tenemos en la región, ejemplo de servicio para una ciudadanía que sabe que siempre cuenta con la mano tendida de un profesional, cercano y comprometido, para darnos la mejor atención”, ha enfatizado.

Matute ha subrayado que la flexibilidad horaria de estos establecimientos es posible gracias a la vigente Ley de Farmacia autonómica, y se ha mostrado convencida de que una futura revisión de esta normativa permitirá “aprovechar aún más todo su potencial como agentes imprescindibles de salud”.

La consejera también ha resaltado que, para acercar más aún este servicio a los madrileños, en la región se han incrementado en 32 el número de estas oficinas en los últimos 3 años, además de encontrarse en trámite otras 74 nuevas adjudicaciones.

El trámite por el que debe pasar cada nueva apertura garantiza la equidad a través de la resolución de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria, responsable del cumplimiento de la normativa específica de estos locales, ya que deben contar con unas características técnicas concretas, medidas de seguridad apropiadas para los tratamientos y el personal cualificado.



## CAMPAÑA DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE

El Servicio Madrileño de Salud, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, ha puesto en marcha una campaña de seguridad en la medicación del paciente para reforzar la coordinación en el trámite de la receta electrónica. Gracias a ello, en las oficinas se puede hacer un *bloqueo* cautelar del tratamiento prescrito. Hasta el momento se han producido 4.640 casos, que han evitado duplicidades, errores de suministro o posibles alergias.